INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los dos días del mes de septiembre del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Por Excepción N° 4/11 "Adquisición de Tubo de Tomografo"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para dicho efecto fue conformado el comité evaluador según Resolución D. N° 1407/11.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El memorando A.H.C. N° 079/11 de fecha 14 de marzo del corriente, de la Lic. Zulma Baez de Notario, en la cual solicitan repuesto para tomogrado marca General Electric.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.058/2.011.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 27 de julio del 2.011.
- La invitación cursada a la empresa: VIPAL S.A.
- El Presupuesto Presentado por la Empresa: **VIPAL S.A.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe técnico del Departamento de Técnico y Mantenimiento del H.C.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha diez y seis días del mes de agosto de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **VIPAL S.A.:** Cumple con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **VIPAL S.A. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

						VIPAL S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**41111808-003**	**PROVISION E INSTALACION DE TUBO DE RAYOS X PARA EL TOMOGRAFO MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC**	UNIDAD	UNIDAD	1	393.470.000	393.470.000

Se selecciona provisoriamente la única y menor oferta económica presentada por el oferente **VIPAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente: La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Por Excepción N° 4/11 "Adquisición de Tubo de Tomografo", según el siguiente detalle:

						VIPAL S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**41111808-003**	**PROVISION E INSTALACION DE TUBO DE RAYOS X PARA EL TOMOGRAFO MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC**	UNIDAD	UNIDAD	1	393.470.000	393.470.000

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. CESAR ARELLANO CABRAL
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELIDA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MONICA AGUERO
MIEMBRO DEL COMITÉ